



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo legislativo sobre diversas cuestiones vinculadas al otorgamiento de créditos bancarios para los damnificados por la inundación del pasado 2 de abril; a saber:

1. Partida presupuestaria total destinada por el Banco Provincia al otorgamiento de créditos a los damnificados.
2. Partida presupuestaria asignada hasta el momento por el Banco Provincia a los damnificados.
3. Cantidad de solicitudes de otorgamiento presentadas por los clientes damnificados para el acceso al crédito bancario.
4. Cantidad de créditos aprobados para su otorgamiento fehaciente por el banco hasta el día de la fecha.
5. Cantidad de créditos otorgados efectivamente hasta el momento a los damnificados.
6. Requisitos para la aprobación crediticia que deben presentar los damnificados.
7. Parámetros para la aprobación crediticia que evaluó la entidad para el otorgamiento de los mismos.
8. Orden de prelación de los clientes de la entidad en relación al otorgamiento de los créditos bancarios.
9. Solución brindada a aquellos clientes que no cumplían con los requisitos para la aprobación crediticia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



10. Determinación fehaciente de la calidad de damnificado del cliente solicitante.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El pasado dos (2) de abril de 2013 los partidos de La plata, Berisso, Ensenada y zonas del conurbano bonaerense se vieron afectados por el mayor desastre climático del que se tenga registro. Inmensas zonas de la Provincia de Buenos Aires, entre los que se hallan estos centros urbanos quedaron bajo el agua, dejando como resultado la escalofriante cifra de más de ciento ochenta mil (180.000) damnificados, trescientos cincuenta mil (350.000) afectados y cincuenta y siete (57) víctimas fatales ocurridas a causa de esta tragedia.

Resultado ser tan trágica la magnitud del desastre que el gobernador Scioli debió declarar a través del Decreto nº 152/13 publicado en el Boletín Oficial, la emergencia para los municipios de La Plata, Berisso, Ensenada, San Martín, Vicente López y La Matanza; el mismo reza:

"Que ante la situación de desastre provocada por las intensas lluvias acaecidas durante los días 2 y 3 de abril en distintas áreas de los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, San Martín, Vicente López y La Matanza, es menester que el Gobierno de la Provincia provea la más urgente asistencia a los damnificados afectados por circunstancias de fuerza mayor, mediante acciones concretas y prestaciones que morigeren las circunstancias que los aqueja"

En ese marco el Banco de la Provincia de Buenos Aires anuncio a través de sus autoridades el lanzamiento de una línea de créditos blandos a tasa subsidiada con el objetivo de ayudar a los damnificados por el desastre climático. Con el pasar de los días hemos recibido infinidad de denuncias por parte de los damnificados respecto de varias cuestiones. En primer lugar se puso de manifiesto que muchos de los damnificados, *aquellos que no podían cumplimentar los*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



requisitos exigidos quedaban por fuera de la posibilidad de acceder al mismo. En segunda instancia otros ciudadanos han denunciado que al momento de solicitar el crédito se les informo, desde la entidad bancaria, que ya no disponían de fondos para el otorgamiento de los mismos debido a que la partida asignada había sido entregada por completo. En última instancia muchos de los clientes damnificados manifestaron haber presenciado graves irregularidades en la asignación de los mismos. Por las cuestiones precedentemente mencionadas creemos imperioso que se dé a conocer con exactitud toda la información solicitada en función de que los ciudadanos podamos conocer como se otorgaron fehacientemente los créditos destinados a los damnificados y analizar si esta línea crediticia específica cumplió con los objetivos para los que fuera creada.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar con su voto el presente Proyecto.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires